



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 26 DE ABRIL DE 2013**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes y Haizea Mendia Iztueta.

No asisten los concejales Inazio Estensoro Eskisabel y Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 12 de abril de 2013, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 19 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE euros y TREINTA Y SEIS céntimos (28.719,36 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA A.30 DEL A.I.U.15.-**

D. Jesús Mendia Elizburu, D.N.I. 15.219.427-H, con domicilio en Mikelar, 32 de Lazkao, ha presentado, en su nombre, Estudio de Detalle de la Parcela de su propiedad a.30, Mikelar 32, del Área de Intervención Urbanística 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao. El Estudio de Detalle ha sido redactado por los arquitectos Kele Lasa Aiestaran e Ibon Astegia Begiristain, y está fechado en marzo de 2013.

El objeto de este estudio de detalle es la ampliación del garaje actual.

A la vista del documento presentado, así como de los informes técnicos realizados al respecto, y ante la propuesta de la Comisión de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar, con carácter inicial, el Estudio de Detalle de la Parcela a.30 -Mikelar, 32- del A.I.U.15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lazkao, redactado por los arquitectos Kela Lasa Aiestaran e Ibon Astegia Begiristain con fecha marzo de 2013.

**Segundo.-** Iniciar trámite de información pública por periodo de 20 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y los periódicos Berria y Gara, y

...///...

...///...

realizando notificaciones personalizadas a los interesados, a efectos de su revisión y presentación de alegaciones.

#### IV.- SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN BENEDICTINOS.-

En el presupuesto de 2013 del Ayuntamiento hay asignada una partida de subvención de veinte mil euros (20.000,00 €) para la Fundación de Benedictinos de Lazkao.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2013, aprobó el abono de diez mil euros (10.000,00 €) de la citada subvención.

Ahora se propone el abono de otros diez mil euros (10.000,00 €).

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, acuerda la aprobación de la propuesta.

#### V.- SUBVENCIÓN A HITZA.-

En el presupuesto de 2013 del Ayuntamiento hay asignada una partida de subvención de ocho mil cien euros (8.100,00 €) para Goierriko Hitza.

Ahora se propone el pago de la mitad de esa partida, es decir, cuatro mil cincuenta euros (4.050,00 €).

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus asistentes, acuerda la aprobación de la propuesta.

#### VI.- CAMPAÑA DEPORTIVA DE VERANO.-

Desde la Comisión de Deportes se presenta el programa de la Campaña Deportiva de Verano 2013. Esta campaña se celebrará entre el 24 de junio y el 19 de julio. El presupuesto de la misma es de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE euros (15.159,00 €) y teniendo en cuenta los ingresos de los cursillos y la subvención de la Diputación Foral, se prevé un déficit de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS euros (3.586,00 €).

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el programa, que se encuentra en su expediente, acuerda la aprobación de esta Campaña Deportiva de Verano 2013.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

